a many time to be a few forms of the

restorate the rest to the second the

LE WIENER & CYMPIA



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

4 (Com 2 ha 4 (See) & sc. del 3 (del agosto de 1992

ACTA NO. 997-92

Presentes:

Dr. Celedonio Ramirez, quien preside

Licda. Ma. Eugenia Dengo M.Ed. Jesusita Alvarado

Licda. Nidia Lobo Dra. Marina Volio Lic. José Luis Torres Sr. Luis Paulino Vargas
Sr. José Daniel Arias

Ausente: Dr. Ottón Solís, con permiso

Invitados:

Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Lic. Gastón Baudrit, Asesor Legal

Miembros del Directorio de la Federación de Es-

tudiantes de la UNED:

and the manufacture of the property and the second of the party of

Sr. Abraham Barboza
Sra. María Magdalena Araya
Sra. Lidia Urbina
Sr. Israel Obando

Sr. Carlos Luis Castro ordvortable tor.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m.

#### APROBACION DE LA AGENDA

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Considero que se debe tomar a la mayor brevedad una decisión en relación con la Licda. Rosario Solano, porque ella recibe un perjuicio salaríal considerable a causa de esa situac<mark>ión. Además sol</mark>icito que nos organicemos para empezar a analizar los nombramientos de jefaturas y direcciones, empezando por las dos que tienen más tiempo de estar en espera, que son: Dirección de Producción Académica, Oficina de Unidades Didácticas y el CIDED, así como el asunto de la Jefe de la Biblioteca.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Solicito que se incluya el asunto de los pensionados.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me preocupa ver la agenda del Consejo Universitario, tan extensa. Una de las alternativas que me planteaba era que pensemos en una encerrona un día completo para tratar de sacar la agenda o por lo menos pensar para una próxima sesión larga.





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

LICDA. MA. EUGENIA DENGO; Quisiera que se coloque en agenda para la próxima sesión el informe que tengo que brindar en relación con la visita a España.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera solicitar que se reciba a los miembros del Comité Organizador de JUNCOS en la sesión del 19 de agosto, para que nos brinden un informe sobre estos.

Al respecto se toman los siguientes acuerdos: is furnished the Sales of Kons gue, incommunita, an Hongamento del Salto. La las formins a topo non del mande de la 140-40-42.

#### ARTICULO I

Se acuerda realizar una sesión extraordinaria el lunes 10 de agosto del año en curso, a las 9:30 a.m., con el fin de analizar los asuntos pendientes de la agenda. ACUERDO FIRME

#### ARTICULO I-A

En atención a la solicitud de la Licda. Nidía Lobo, se acuerda recibir a los miembros del Comité Organizador de JUNCOS, en la sesión que se celebrará el 19 de agosto de 1992, a las 10:00 a.m., con el fin de que brinden un informe sobre la organización de los juegos universitarios. ACUERDO FIRME

which the was a the state of a latter a la

Se modifica la agenda quedando de la manera siguiente:

Rat the action

- APROBACION DE LA AGENDA I.
- APROBACION DEL ACTA 995-92. II.
- VISITA DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACION III. DE ESTUDIANTES.
- CORRESPUNDENCIA: 209, 211, 212, 215, 216, 217, IV. 218, 219, 220, 226, 227, 228, 230, 231, 238, 242, 243, 244, 245-92.
  - INFORMES DEL RECTOR
- ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE VI.
  - Dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, referente a la estructura organiza-





3

tiva de la Dirección de Producción Académica. ADM.92-024

- Dictamen de la Comisión de Administratívos, en relación con la propuesta de análisis del Documento sobre Racionalización del Gasto. ADM-92-014
- Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, referente al Reglamento del Subsistema de Administración Académica. AC-92-022
- Nombramiento del Jefe de Unidades Didácticas, Director de Producción Académica y Jefe del CIDED. REF. CU-232-92 y 246-92.
- Nombramiento de miembro externo del Consejo de Investigación. REF. CU-183-92
- 6. Ratificación del Convenio de Cooperación entre el MAG y la UNED para la capacitación de Técnicos Medios en el campo de la Extensión agropecuaria, puesto en ejecución desde el 1 de junio de 1990. REF. CU-182-92
- Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
- Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. CU-376-91.
- Nota del Sr. Mario Molina, en relación con el nombre del Edificio Multiusos. Ref. CU-079-92
- 10 . Acuerdo del CONRE, sobre solicitud de cinco estudiantes de Ecuador. REF. CU-148-92
- 11. Acuerdo del CONRE sobre aranceles del Programa de Técnico en Bibliotecología. REF. CU-187-92
- 12. Convenio entre la UNED y la Oficina Nacional de Semillas (ONS). REF. CU-223-92
- 13. Solicitud de autorización para la contratación de autores internos:





4

- Sr. Walley Venegas: Unidad Didáctica "Papeles de Trabajo: Caso teórico práctico (Auditoría II y III)
- Sra. Roxna Escoto: Unidad Didáctica "Principios de Contabilidad (Contabilidad I) REFS. CU-224 y 234-92
- 14. Convenio entre la UNED y la Secretaría de Edu cación Pública de México. REF. CU-233-92
- 15. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con los alumnos estudiantes de Extensión. REF. CU-235-92
- 16. Acuerdo del CONRE, sobre Macroprogramación de diplomado de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Administración de la Producción. REF. CU-236-92
- 17. Acuerdo del CONRE, en relación con la situación salarial de la Licda. Rosario Solano. REF. CU-239-92
- 18. Acuerdo del CUNRE, en relación con la propuesta de Reglamento para la Contratación de Jubilados. REF. CU-240-92
- 19. Acuerdo del CONRE, referente al Concurso Mixo para la plaza de Asistente Ejecutivo del Consejo Universitario. REF. CU-241-92

#### VII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
- 2. Informes de Labores de 1991 y Plan de Trabajo de 1992 de la Auditoría. ADM-026-92
- Informe de la Auditoría, sobre el estudio de la Normas Presupuestarias. ADM-027-92
- 4. Propuesta de Reglamento de Dedicación Exclusiva. ADM-92-030
  - 5. Dotación de equipo computacional a la Oficina de Recursos Humanos. ADM-92-032





5

- 6. Nota de la Dirección de Extensión, en relación con problemas presentados en los Centros Universitarios. ADM-92-033
  - 7. Nota de la Dirección de Docencia, en relación con el uso de la partida de honorarios. ADM-92-034
- 8. Funcionamiento de compra de materiales didác-
- 9. Nota del Sr. Auditor, sobre el uso del telófono directo de esa Oficina. ADM-92-036
- 10. Reglamento para el nombramiento de Personal Jubilado. ADM-92-040
- 11. Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nur de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia y la UNED. ADM-92-041
- 12. Nota V.A.276-92, del Vicerrector Académico, referente a la Oficina de Extensión Abierta.

  ADM-92-042

### VIII. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

- 1. Papel que cumplen las tutorías en sistemas de educación a distancia. AC-92-014
- 2. Problemática expuesta por el Ing. Oscar Bonilla, sobre los programas de Extensión. AC-92-019
- 3. Informe del Lic. Beltrán Lara, sobre su participación en el IX Curso Iberoamericano de Educación a Distancia y de Adultos. AC-92-024

### IX. DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

1. Nota del Sr. Mario Molina, referente a la reforma del Art. 26 del Estatuto Orgánico. CJ-92-015

#### II. APROBACION DEL ACTA NO. 995-92

reported tundament light contains to the

LICDA. NIDIA LOBO: En el acta No. 995-92, Art. III, inciso 8) estaba pendiente un acuerdo que se había tomado sin firmeza, para que se revisara un acuerdo anterior sobre el Centro de Cómputo y quisiera saber si eso se recibió. Me preocupa que el acuerdo



6

Quede en firme si no se revisó el acuerdo anterior.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 995-92, con algunas modificaciones de forma.

III. VISITA DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA FEDERACION DE ES-TUDIANTES.

Se conoce nota AI-101-92, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 995-92, Art. IV, inciso 7), en el cual se le solicita que presente una propuesta de cómo se puede regular la cuota estudiantil.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Hay algún trámite en este momento sobre la personería jurídica?

LIC. JOSE E. CALDERON: No.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La nota del Lic. Calderón habla de dos aspectos fundamentales, cuota y dietas.

Las otras universidades, específicamente la Universidad Nacional, se le paga a la representación estudiantil dietas igual que los los miembros externos, por ser miembro del Consejo Universitario, o sea están en igualdad de condiciones.

En las otras universidades, el Consejo Universitario tiene un sobresueldo pero además tiene una categoría distinta. Nosotros habíamos discutido ese asunto en 1988 y era partidiario de que se le diera las mismas condiciones que en las otras universidades y en ese momento algunos miembros no estuvieron de acuerdo y quedó la situación como está. En mi opinión deberían estar igual que en las otras universidades.

En las otras universidades, a los miembros del Consejo Universitario se les paga como profesional 5 y se le da un sobresueldo que está regulado y a los estudiantes se les paga las dietas igual que los miembros externos de la Universidad.

La otra parte, es que habían problemas con la transferencia de fondos. En 1987 y habiendo hecho las consultas correspondientes, la propuesta que se había hecho al Consejo Universitario es que la tarifa fuera de los estudiantes, en cuyo caso no era ninguna transferencia que la Universidad estaba haciendo, porque la UNED lo que hacía era recaudar los fondos y luego se le remitían a los estudiantes.





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

7

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Aún cuando las otras universidades pagaran la dieta nosotros tendríamos un impedimento estatutario?

LIC. JOSE E. CALDERON: El Estatuto Orgánico establece dietas solo para los miembros externos, pero al representante estudiantil no lo contempla el Art. 14. El Art. 7, inciso b) de dicho Estatuto dice que son tres miembros elegidos por la Asamblea Universitaria que no sean funcionarios de la Universidad y al estudiante lo colocan en el inciso ch) que dice que es un representante estudiantil electo por el organismo oficial de ese sector, o sea totalmente lo excluyen. Supongo que la solución es llevarlo a Asamblea Universitaria para que se haga una reforma.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La semana pasada don Ottón comentó y soy partidaria de eso, que básicamente es un problema de los estudiantes el establecer, dentro de lo que es su dinero, una dieta para su representante estudiantil pues que eso le da total y absoluta independencia al movimiento estudiantil. Me pareció que el planteamiento que hizo don Ottón en esa oportunidad fue muy atindado.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Otra vía sería por medio de viáticos se le da a los funcionarios, pero en apariencia hay problemas, porque la Contraloría dio un pronunciamiento al respecto, por lo que habría que modificar el Estatuto Orgánico.

LIC. JOSE E. CALDERON: Si los estudiantes tuvieran su personería jurídica no habría problema. Hay un pronunciamiento de la Contraloría de 1984, que a la letra dice:

"Damos respuesta a su atento oficio SEP-153-83, en el que solicita nuestro criterio en relación con la procedencia del pago de viáticos y kilometraje a los directivos de la Central Azucarera Tempisque S.A., residentes en Guanacaste, cuando en sus vehículos particulares se trasladan a las sesiones que se celebran en San José. De igual manera, si proceden tales gastos a favor de los miembros directivos de dicha empresa que ocasionalmente tienen que desplazarse a sesionar en Guanacaste.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios del Estado, tales funcionarios, tienen derecho al pago de viáticos cuando en cumplimiento de sus funciones deban realizar giras fuera del centro ordinario de labores; en el caso concreto, fuera de la sede señalada para celebrar las sesiones.

Conforme lo anterior, no cabría el pago de viáticos a favor de los directivos residentes en Guanacaste, si al momento de aceptar sus cargos, se les señaló como sede principal para celebrar las sesiones, San José. Si el desplazamiento de estos hacia San José fuera ocasional, si procedería el pago en cuestión. En cuanto a los directivos que deban trasladarse a sesionar en



B

Guanacaste, si tienen derecho al reconocimiento aludido.

El mismo criterio opera para el pago del kilometraje, en el evento de que tal sistema está debidamente autorizado".

El dictamen no dice que sean remunerados o no, pero parece que las personas que participan en Juntas Directivas o Consejos como este, aceptan su nombramiento bajo su propio peculio. Ahora, si los directivos van a sesionar en lugares alejados entonces sí se les puede pagar con los viáticos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero esos son directivos de otra naturaleza. En todo caso lo que el Consejo Universitario había hecho antes para este efecto, era seguir lo que el Estatuto Orgánico establece de que la Universidad tiene la obligación de colaborar con el movimiento estudiantil. Era hacer un aporte a dicho movimiento.

LIC. JOSE E. CALDERON: En este caso no es el movimiento estudiantil sino un representante. Esto sería como que se les pagara a todos los miembros viáticos para venir a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que se está haciendo con los miembros externos de la Universidad, es les paga dietas para venir a la Universidad.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pero en este caso sería víaticos, que es diferente a las dietas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El problema se eliminaría si se le paga dietas.

LIC. JOSE E. CALDERON: Si, en el momento en que ellos reciban dietas eso se eliminaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que dice don José Enrique es que la dieta no procede porque el Estatuto Orgánico lo prohíbe. Entonces la forma en que lo había hecho el Consejo era aportar lo equivalente a la dieta a la FEUNED y ellos le hacían el pago correspondiente al representante estudiantil.

LIC. JOSE E. CALDERON: En realidad creo que esto es un pronunciamiento legal y como tal lo que tengo a mano. Lo que quiero es que el Consejo Universitario no vayan a encontrarse con el problema de que sea ilegal. Si el Consejo Universitario considera que este pronunciamiento no procede entonces toman la decisión, pero si consideran que hay otra salida de tipo legal entonces habría que consultarlo al Lic. Baudrit.

Creo que esto es semejante al caso del estudiante y podría verse la Universidad involucrada en un problema.

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

9

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo la impresión de que sólo tenemos dos opciones. Una es vía Estatuto Orgánico, por lo cual implicaria modificación a éste. La otra vía sería la inscripción de la personería jurídica y se arreglaría no sólo ese problema sino muchos más.

Me parece que nosotros como institución deberíamos dar todo el apoyo. Por ejemplo, los servicios legales la Universidad para orientarlos y encaminar ese asunto de tal manera y que en un periodo corto pudieran estar inscritos. Porque esta segunda opción le da a la FEUNED total y absoluta independencia, que fue el planteamiento de don Ottón y que a mí me convenció.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Por la naturaleza de mi trabajo, he tenido que legalizar muchas asociaciones y federaciones de agricultores, entonces conozco bien todo el procedimiento y sé que esto se puede llevar hasta marzo del año entrante, saliendo todo bien para poder obtener la personería jurídica. Incluso eso es algo que nosotros, como Federación, habíamos propuesto legalizarla, porque primero se tienen que legalizar las asociaciones para luego en conjunto con todas las asociaciones, legalizar la Federación y esto va a llevar un poco de tiempo.

Me gustaría que estuvieran los compañeros de la Federación, porque eso es uno de loss asuntos que ellos van a tratar.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me gustaría que los compañeros de la Federación escucharán las explicaciones de don José E. Calderón.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Creo que esto es un asunto que habría que buscarle una salida pronta, porque no estaria sólo el caso mío sino de los compañeros que la FEUNED desea tener, porque queremos que la oficina tenga una persona permanente y que la oficina permanezca abierta y el estudiante tenga un lugar donde venir a referirse o plantear sus quejas. Creo que se le debe buscar una solución inmediata mientras se va encaminando hacia la solución definitiva que sería la legalización de la Federación.

LICDA. NIDIA LOBO: Quisiera conocer la opinión de don Gastón Baudrit, con respecto a este asunto. También quiero señalar que la Universidad durante muchos años para diferentes actividades ha establecido algún tipo de ayuda para estudiantes. Entonces en cierto momento se tuvo la autorización de la Contraloría para girar fondos no denominados viáticos sino como ayudas a los estudiantes para participar en las diferentes actividades. Inclusive hay un procedimiento que el CONRE autoriza los montos de cuánto se le gira al estudiante y cuánto se gira cuando es una actividad corriente.

Me preocupa lo que dice el señor Auditor porque durante tantos años la Universidad giró ese dinero a los estudiantes de esa





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

10

forma y siempre se ha considerado que la Universidad con un sistema a distancia donde es tan impersonal; el promover todo ese tipo de actividades con el apoyo de la Universidad dándole ciertas facilidades a los estudiantes, para trasladarse, para fomentar el deporte y las actividades artísticas. Todo esto se vendría abajo porque no tenemos la autorización para poder entregar ese dinero. Una salida a este asunto es la personería jurídica, pero don José Daniel nos ha dicho que esto lleva su tiempo, dejarlos y estamos con muchas actividades previstas no podemos, dejarlos desamparados. Creo que es obligación de la Universidad buscar un mecanismo para poder resolver esto.

\* \* \*

to the land that pare

onto la withing int.

Ingresa a la Sala de Sesiones los Sres. Abraham Barboza, María Magdalena Campos, Lidia Urbina, Israel Obando y Carlos Luis Castro, miembros del Directorio de la Federación de Estudiantes de la UNED.

MISSELVE CAN THE WORLD WINE WINDS TO A STREET

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera darle una cordial bienvenida al Consejo Universitario. Creemos que es muy importante la participación de los estudiantes en todo el proceso de la Universidad. En otras universidades a distancia no tienen nada en este campo y creemos que tanto la realidad nacional como el interés mismo de los estudiantes, la participación que se le ha dado a ellos en los diferentes centros así como de las comunidades hace muy importante esa participación en la vida universitaria, tanto para enriquecer sus procedimientos como para que podamos atender cada vez mejor a los estudiantes. Estamos analizando un dictamen de la Auditoria sobre el asunto de las dietas y cuota estudiantil.

SR. ABRAHAM BARBOZA: Creo que es importante que cada uno de los nosotros nos presentáramos. Quisiera agradecer la invitación, fui estudiante del Centro Universitario de Palmares y ahora pertenezco al Metropolitano No. 1. Estamos aquí en aras de mejorar nuestra Universidad.

SR. ISRAEL OBANDO: Represento al Centro Universitario de Turrialba y soy representante ante la Asamblea Universitaria.

SR. CARLOS LUIS CASTRO: Represento al Centro Universitario de Guápiles y soy el Vicepresidente de la FEUNED.

SRA. LIDIA URBINA: Represento al Centro Universitario de Limón.

SRA. MA. MAGDALENA ARAYA: Represento al Centro Universitario de Cañas y soy la secretaria de actas y correspondencia de la FEUNED.





11

El señor RECIOR procede a presentar a cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

SR. ABRAHAM BARBOZA: Quiero aclarar una situación que me suce-dio. A mi invitaron a una supuesta mesa redonda en la UCR, en la Escuela de Estudios Generales no era una mesa redonda sino era un Congreso de una semana en donde se iba a hablar de qué pensabamos nosotros de los Estudios Generales. Era vital e importante asistir a ese Congreso para tener un criterio más amplio de cómo está la situación.

Se hizo una reunión y se invitó a don Bolívar Bolaños para que nos explicara cómo estaba el asunto y en un período de 15 minutos nos expuso lo que la Universidad piensa de los Estudios Generales. Nosotros decidimos defender los Estudios Generales porque nos parece importante que el profesional no sea tan sólo un profesional supervisado como son los profesionales de las universidades privadas. Defendemos las universidades estatales y las privadas tendrán sus ventajas pero también tienen desventajas, el asunto está en que una persona de la Universidad hizo un comentario y que es cierto cuando nos pasaron al frente a exponer y dije que eso no era una mesa redonda, eso era algo completamente distinto. Eran los cuatro presidentes de las Federaciones de las universidades estatales, excepto el de la UNA que no asistió, teniamos que exponer muy claro.

Lo que pensé en ese momento fue lo que expuse y fui el primero que pusieron a hablar. Si hubieran puesto a los otros Presidentes de las Federaciones por lo menos hubiera tenido oportunidad de salir con la frente en alto. Expuse que no venía preparado para exponer ampliamente este asunto. Hablé de las ideas de lo que pensé que son los estudios generales pero muy someramente. Luego le reclamé a don Johnny Valverde el no haberme comunicado eso, pero no he tenido la oportunidad de hablar con don Bolívar Bolaños, porque él nos dijo que era una mesa redonda y no explicó realmente de qué se trata. Igual le pasaría a don Celedonio, quien es doctor en filosofía, si no va preparado a una reunión le pasaría lo mismo. Espero que no nos vuelva a pasar ninguna situación similar.

M.ED. JESUSITA ALVARADU: Dadas las explicaciones que presenta el Sr. Barboza, es obvio que lo tomó por sorpresa la situación y es totalmente comprensible lo que sucedió.

Personalmente creo que el espiritu del Consejo Universitario siempre ha sido evitar las improvisaciones y el Sr. Barboza fue victima de una situación de estas. En este sentido si la Universidad tuvo culpa en algún momento, a título personal me atreveria





12

a darle todas las excusas del caso. Pero me parece que podríamos entrar a analizar asuntos propiamente de la Federación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso fue un seminario de la Universidad de Costa Rica. Me solidarizo con el Sr. Barboza, de que aveces se hace muchos seminarios y se dice que hay una mesa redonda y a las personas que van a participar le dicen que hablen de tal tema. Estoy de acuerdo que cuando van a hacer este tipo de actividades los participantes deben reunirse, que decidan qué va a hablar cada uno, qué enfoque van a tener, quién es el moderador, para que la actividad sea más productiva para la personas.

El año pasado me pasó un caso parecido, donde a un rector le dieron de tiempo 40 minutos, a otro 25 minutos y a mí me pasaron una hoja diciendo que sólo quedaban 5 y eso me molestó mucho. Además es improvisado en el sentido de que cada persona habla de lo mismo o de cosas totalmente distintas, por eso creo que las mesas redondas deben planearse mejor. Cuando en una mesa redonda hay un moderador, se puede sacar mucho provecho, pero aveces el moderador en esta mesa redonda lo que hace es anunciar quienes van a hablar. En todo caso hay que tratar de mejorar estas situaciones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Quiero darles una bienvenída a los miembros del Directorio de la FEUNED y nos complace mucho que la Federación haya podido resurgir y designar a estas personas como su Directorio para llevarla adelante.

El Consejo Universitario, si bien en el pasado ha habido problemas que no es el caso mencionar ahora, ya que estos problemas no han sido con la institución estudiantil como tal, y que, además, siempre nos ha parecido sumamente importante, es consciente de que esta es una universidad a distancia que se distingue por darle a los estudiantes su participación y su lugar. Por considerar el Consejo que en la universidad a distancia debe haber una presencia, una participación y una entidad de la organización estudiantil como tal y no ser los estudiantes piezas solitarias y lejanas que la institución ni las conoce, sino tener su presencia dentro del copus de la vida universitaria. Sabemos que toda universidad se constituye por su estamento, docente o académico, el estamento administrativo y estamento estudiantil, entonces siendo esta una universidad a distancia, sin embargo es indispensable que ese estamento estudiantil cobre su vida, presencia, configuración y nosotros tenemos toda la expectativa y confianza en que este directorio habrán de ser plenamente conscientes de eso. Está pronto a realizarse los JUNCOS organizados por la UNED y toda la actividad deportiva es una manera de hacer evidente la presencia de la vida estudiantil, pero tampoco es la única: la cultural y la académica en relación con los asuntos que son vitales para la vida del estudiante deben también ser asumidos plenamente.





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

13

De manera que deseo de mi parte hacer presente esta complacencia porque la Federación ha podido cobrar vida nuevamente y esperamos que conscientes de todo eso hagan ustedes verdadero un reestablecimiento y para llevar este movimiento adelante. Porque la Universidad no puede estar como con esa pieza faltante, sino que su razón de ser son los estudiantes, por supuesto tenemos toda la Confianza en que ahora el movimiento estudiantil ha de tomar más fuerza y vigor y nos complace mucho que hayan sido ustedes los elegidos para ello.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Quiero unirme a la bienvenida, que han manifestado doña Ma. Eugenia y don Celedonio. Cren que el Consejo en pleno tiene la mejor voluntad de encontrar la manera de colaborar con la FEUNED y en forma conjunta poder superar los problemas que se vivieron en el pasado y reactivar plenamente el movimiento estudiantil. Pienso que ese sentido, tal vez estoy arrogándome una potestad que no tengo que es hablar en nombre de los miembros del Consejo Universitario, pero creo no equivocarme al asegurar que tenemos consenso en el sentido de que nos interesa encontrar la manera de colaborar de la forma más eficaz con el movimiento estudiantil y en particular con los líderes de dicho movimiento.

Hay un limite infranqueable, que es el limite de lo que permite la Ley. Hay ciertas cosas que están establecidas a nivel normativo y legal, que establece limitaciones y procedimientos y eso no se puede ignorar. Creo que dentro de los limites de lo que la Ley y la normativa permite estoy seguro que todos tenemos la total convicción de que es necesario encontrar las maneras correctas de colaborar con este renacer del movimiento estudiantil que está en mano de ustedes convertirlo en realidad.

Antes de que los miembros del Directorio de la FEUNED ingresaran a la Sala de Sesiones, el Sr. Auditor nos dio algunas explicaciones sobre problemas relacionados con las ideas que existían de pagarle dietas al representante estudiantil ante el Consejo Universitario, etc, incluso hay una consulta expresa de doña Nidia Lobo, al Asesor Legal. Sugiero que tal vez el procedimiento sea volver atrás y empezar por solicitarle al Sr. Auditor, que repita esa explicación para los miembros del Directorio de la FEUNED y posteriormente se puede escuchar a don Gastón, porque la consulta de doña Nidía tiene que ver con lo que don José Enrique había planteado al inicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que la participación estudiantil es muy importante, pero como muchos saben los estudiantes son de lugares alejados y no pueden estar participando en una Federación y hacer el gasto muy grande. De ahí que los fondos económicos con que cuenta la Federación es indispensable para que ellos puedan colaborar con la Universidad. Esto no ha sido fácil en el pasado ni en el presente, porque originalmente se había trasladado la cuota estudiantil a los estudiantes para poder resolver ese

## .

13000

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

14

problema, pero también habían problemas con la personería juridica y eso ha llevado a una situación en la que se le ha solicitado al Sr. Auditor que brinde su punto de vista tanto estatutario como de la Contraloría sobre cómo pueden manejarse fondos en este sentido. El no ha enviado un dictamen y se estaba analizando dos asuntos, uno es cómo pagar o ayudar al movimiento estudiantil con la dieta o lo que corresponda para el representante ante el Consejo Universitario que tiene que asistir una vez por semana y aveces más. Creo que talvez se puede volver atrás y que el Sr. Auditor brinde una breve explicación de cuál es la problemática y luego don Gastón Baudrit, nos podría brindar su punto de vista.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Quisiera hacer una aclaración a los compañeros de la FEUNED. La discusión nace a raiz de la carta que la FEUNED envió al Consejo Universitario, en donde se tomó un acuerdo y lo que se va a discutir es la respuesta del Sr. Auditor al acuerdo.

LIC. JOSE E. CALDERON: El acuerdo del Consejo se refiere a las dietas de los estudiantes y a una serie de solicitudes de dinero para resolver los problema de los estudiantes. En cuanto a las dietas se refiere al Estatuto Orgánico, ya que excluye al representante estudiantil de la FEUNED y no creo que haya forma de pagarle dietas. En la parte que corresponde a gastos la Universidad por un planteamiento que envió a la Contraloría está impedida de trasladar fondos a la Federación por no tener personería jurídica. Por último analice el asunto de viáticos y hay un pronunciamiento de la Contraloría con respecto a los directivos donde ellos no pueden recibir viáticos del lugar dende viven al centro de trabajo.

Es muy diferente lo que es viáticos para el directorio lo que son gastos programados por la Universidad. La Universidad tiene respaldo con sus programas presupuestarios y puede hacer esos gastos, tiene un procedimiento a través del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios, tiene una Sección de Proveeduria y Tesorería, todo se puede hacer pero bajo ese programa presupuestario. Por supuesto que tiene que haber siempre un control documental de los realizados por la Universidad, una vez que se hace el trámite de compras y de gastos para actividades estudiantiles o culturales que la Universidad organiza.

LICDA. NIDIA LOBO: Mi pregunta era cuál era el camino que se podía tomar, un camino es la personería jurídica pero don José Daniel nos dijo que eso dura su tiempo. ¿Cómo podemos solucionar el problema para que durante todo este tiempo -si la FEUNED decide sacar la personería jurídica-, ¿cómo la Universidad puede hacer efectiva esa colaboración que está -para mí- obligada a hacerla?



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

15

LIC. GASTON BAUDRIT: En cuanto al pago de dietas, no seria procedente hasta tanto no se reforme el Art. 14 del Estatuto Orgánico de la Universidad, por cuanto dispone en forma exclusiva su pago para los miembros de la comunidad nacional y dentro de éstos no está el representante estudiantil. Quisiera hacer una breve explicación para los miembros del directorio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Art. 14 del Estatuto Orgánico, dice explicitamente que sólo los miembros del Consejo Universitario,

que refiere al inciso b) del Art. 7 de ese Estatuto recibirán dietas, pero este inciso habla de sólo dietas pero no solamente dietas existen, porque siempre hay otros caminos, pero otras cosas si se le puede pagar, el Estatuto no ha prohíbido otras

formas de remuneración.

LIC. GASTON BAUDRIT: La organización estudiantil goza de autonomía, en cuanto a su organización y funcionamiento. Quisíera no asumir un papel de anomestación, esa no es mi intención siera que no me mal inteprétaran. Como Asesor Legal siempre tengo la inquietud de no volver a revivir los problemas legales que he tenido que afrontar en el ejercicio de la función. Uno de ellos es el mal manejo de los fondos en la Federación. concepto de autonomía, la organización estudiantil debe seriamente luchar por su autonomía financiera. E1 obtener personería jurídica a lo cual estarían obligados por existir un pronunciamiento de la Contraloría General de la República en ese sentido, necesariamente la Federación tiene que desarrollar un plan de autofinanciamiento básico de operación para poder cumplir los fines para los cuales fueron nombrados. El medio por el cual puedan obtener esos fondos depende estrictamente de la organización y actividades que desarrollen y de la relación que tengan con las asociaciones bases de ustedes provienen, sea mediante cuota o actividades, etc.

fondos que la Universidad recauda en estos momentos por Los concepto de matrícula son fondos públicos, entran en las arcas de la Universidad y son aplicados estrictamente a proyectos específicos amparados por la Universidad en beneficio de los estudian-En el momento en que estos fondos de la Universidad pasan a la Federación para su administración para un proyecto específíco, todos ustedes se convierten en responsables de su manejo, eso implica, que tienen que contratar o asesorarse de un contador que desarrolle un sistema de contabilidad de la Federación; si dentro de las personas que están en la Federación no hay nadie que pueda hacerse cargo de los libros conseguir a alguna persona que lo haga con todos los comprobantes respectivos. Eso porque de acuerdo al Art. 42 del Estatuto Orgánico la FEUNED anualmente debe rendir un informe a la Auditoria de la UNED sobre el manejo de sus fondos, inversiones, estados financieros y van a necesitar necesariamente esa colaboración. De no existir esos informes obligarían nuevamente a revivir un asunto que todos los miembros





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

16

de este Consejo Universitario han tenido que asumir, que es llamar a las personas de la Federación a rendir cuentas para venirnos a enterar que lamentablemente en su momento oportuno no tomaron las previsioines necesarias para organizar bien su contabilidad y no pudieron cerrar cuentas, la auditoría no se pudo hacer y lamentablemente quien tuvo que aclarar las cuentas fue el Olj. La situación es muy grave y por eso quiero aclararles de una vez, para que puedan asumir con mayor libertad la responsabilidades que conlleva el ejercicio del cargo.

Dentro de toda esta contabilidad se podrán desarrollar programas y actividades amparadas y financiadas por la Universidad, porque el Art. 41 del Estatuto Orgánico permite a la Universidad contribuir con el cumplimiento de los fines de la Federación, pero que no se entienda que esto es darle todo el financiamiento, sino que esto es financiarles proyectos específicos que sean de interés general, que sean de interés universitario de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Universitario.

Dentro de esta ayuda pueden acordarse -si el Consejo Universitario así lo estime conveniente- dar una ayuda económica temporal o
permanente a los miembros que están ejerciendo representación
estudiantil ante el Consejo Universitario, ante la Asamblea
Universitaria o bien a los miembros del directorio de la Federación de Estudiantes con el objeto de que de esa ayuda económica
pueda sufragar los mayores gastos que demanda ejercer el cargo
directivo que tiene. No habría ningún obstáculo legal para que
el Consejo Universitario lo acuerde en ese sentido, como una
ayuda similar a la que se le da al exonerarle del pago de la
matrícula.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Eso sería como una especie de beca o cómo se interpretaría.

LIC. GASTON BAUDRIT: Sería como una beca complementaria, una ayuda económica complementaria dentro de un concepto englobado en beca.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Sería reformar el Reglamento de Becas.

LIC. GASTON BAUDRIT: Podría ser mediante una reforma al Reglamento de Becas. Hay otro reglamento que se está en proyecto y quizá valga la pena revitalizar su trámite, estudio y análisis por parte del Consejo, que es la forma cómo se va a administrar el dinero pagado por los estudiantes al momento de hacer su matrícula; si bien no va a pasar directamente a la Federación porque en estos momentos estaríamos impedidos dado que la FEUNED no tiene personería jurídica, sí puede ser utilizada para financiar proyectos específicos.





17

Cuando la FEUNED obtenga la personería jurídica podrá realizarse un convenio con la Universidad para dotarles de financiamiento, Antes se tenia un pero hasta tanto no podemos firmar convenio. convenio para el financiamiento de la Federación, sin embargo y quiza en ese sentido la Contraloria en su momento fue mucho más allá de lo que se le consultó, el asunto es que la Contraloría emitió criterio y ese criterio nos obliga en el sentido de que hasta tanto la FEUNED no tenga personeria juridica no puede mediante convenio pasarsele fondo alguno ni tampaco pasarles fondos a la cuenta personal del Presidente o de quien esté encargado de las finanzas. Entonces a pesar de que de la Universidad surja el deseo de ayudarles legalmente existen escollos que limitan estas posibilidades para la institución misma, de manera que ustedes son los únicos que pueden levantar esos escollos legales en su propio beneficio. Los insto a que comiencen desde ahora a tramitar la personería jurídica e inscribir la Federación como tal en el registro de asociaciones del Registro Nacional.

Para lo que son gastos de operación propios de la Federación tiene que plantearse seriamente el autofinanciarlos. Tienen que hacer un presupuesto y ver de qué manera pueden obtener los fondos necesarios para cubrir esos gastos. Aparte de esos fondos pueden disponer de los fondos universitarios y de todos aquellos fondos que una vez que tengan la Personería Jurídica, el Consejo quiera darles en administración, siempre bajo el concepto de responsabilidad muy sería a la cual nos hemos referido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Precisamente lo que se había hecho anteriormente era no transferirles fondos de la Universidad, sino dotarlos de una cuota que era de la Federación, era la cuota de actividades estudiantiles, que se denomino de esa manera y la Universidad era recaudadora. Lo que entiendo es que en las otras universidades las Federaciones están en la misma situación, no tienen personería jurídica. En el caso de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, la Federación recibe un apoyo financiero significativo. Viendo estos dictámenes de la Contraloría, quisiera saber cómo lo están haciendo las otras universidades legalmente.

LIC. GASTON BAUDRIT: Por ejemplo, la Universidad Nacional tiene por Estatuto Orgánico dispuesto un 0.3% del presupuesto para la Federación de Estudiantes, ya es un presupuesto fijo establecido en el Estatuto. En estos momentos no hay definiciones estatutarias de un monto que se les asigne. Si el Estatuto Orgánico estableciera tal cosa, sería únicamente cumplir lo que dispone el Estatuto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿No lo podemos fijar en ese artículo 41?

LIC. GASTON BAUDRIT: Podría eventualmente hacerse un estudio y proyecto en ese sentido, no habria ningún obstáculo. Lo que nos obstaculiza en este momento a nosotros es que hay pronunciamien-





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

18

tos de la Contraloria. Pero creo que no existen pronunciamientos de la Contraloria en los mismos términos para las otras universidades; de manera que hasta tanto no podamos revertir el criterio emitido por la Contraloria no podemos actuar de otra manera. Podria plantear una revisión de todo lo que ha resuelto la Contraloria para ver de qué otra forma podriamos tener una solución legal al asunto. Pero hasta tanto esten vigentes los dictámenes de la Contraloria no podriamos asumir cosas diferentes, sin entrar en responsabilidad personal por ello.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera unirme a las felicitaciones que los compañeros han expresado para los representantes estudiantiles y desearles mucho éxito en sus funciones. Nosotros estamos en la mejor disposición de colaborar con los estudiantes en la realización de sus objetivos y de sus planes.

Gueria preguntarles a los nuevos miembros de la Federación en qué estado estaba el trámite de la personería juridica, porque el año pasado se nos había dicho que se estaba tramitando, pero no hemos vuelto a tener ningún informe sobre ese particular. Creo que en la medida en que la Federación agilice ese trámite y se tenga la Personería Jurídica, gran parte de los problemas que se están presentando en este momento se van a solucionar fácilmente. Es una instancia muy cordial para que adquieran lo más pronto posible la personería jurídica.

SR. ABRAHAN BARBOZA: El señor José A. Alvarez, presidente de la Federación anterior nos tenía ilusionados porque nos dijo que la personería jurídica de la Federación ya estaba lista, que hacía falta una firma y que incluso la cédula jurídica de las Asociaciones de todos los Centros también estaba en camino. Hasta ese momento todos estábamos ilusionados porque íbamos a tener personería jurídica por parte de la Federación y Cédula Jurídica por parte de las Asociaciones y todo fue una mentira, no se hizo ninguna gestión formal. Se hicieron las consultas del caso, pero no hubo nada formal. Dentro de los aspectos del programa que tenemos para la Federación está la personería jurídica, pero creo que necesitaríamos el consejo de un abogado para que nos oriente.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Deberíamos los estudiantes sacar un compromiso de parte del Asesor legal y en este caso de Bienestar Estudiantil para que nos ayuden a financiar la legalización de las asociaciones y de la Federación. En este momento el costo de legalización de una Asociación, sin contar la firma del abogado, anda alrededor de los ¢5.000. Eso conlleva a publicaciones en la Gaceta, timbres y otras cosas que solicita el registro y la compara de los libros. Son aproximadamente ¢5.000 por asociación. En este caso sería ver la forma de cómo por medio de Bienestar Estudiantil nos pueden financiar la asesoría y que el asesor Legal nos ayude con la firma. Tengo un amigo en la institución donde yo trabajo que realiza esos trámites en el Registro y él nos puede ayudar con los trámites lo más pronto posible.



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

19

Eso nos facilitará la obtención de la personería jurídica tanto con la Federación como de las Asociaciones. Para contestarles a doña Marina, no se ha hecho nada en este momento, nada más tenemos las buenas intenciones. En el caso de San Carlos estaremos realizando la Asamblea constitutiva dentro de quince dias, esta semana se están convocando a los estudiantes y así lo tenemos pensado realizar con las demás asociaciones.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: ¿Cuántas asociaciones son?

LICDA. NIDIA LOBO: Hay 15 asociaciones inscritas ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Son quince, pero con personería jurídica sólo hay dos, que son las del Metropolitano 1 y la Reforma. Tendríamos que darnos a la tarea a legalizar por lo menos ocho, porque la ley dice que tiene que ser con diez, para inscribir la Federación. Cuando estemos legalizados veremos cómo vamos a manejar los dineros. Creo que, como dijo don Ottón, hay que buscar la independencia del movimiento estudiantil y creo que para eso es la cuota que pagamos todos los estudiantes.

Otro asunto es que estoy confundido con lo que ha dicho el señor Auditor, porque antes en este Consejo se le pagaron viáticos al antiguo Representante Estudiantil y según entiendo ahora no se va a poder pagar viáticos al Representante Estudiantil. Cómo se va hacer para pagarles a los demás compañeros que venimos aquí, estamos ante la realización de los JUNCOS, ahí también va a ver una erogación de muchos compañeros que van a asistir y que hay que pagarles los pasajes, pero me queda la impresión que de acuerdo a lo que dice el señor Auditor, ese procedimiento no es válido.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La inquietud de don José Daniel se explica así: antes la cuota estudiantil no estaba presupuestada dentro de lo que eran los fondos de la Universidad, prácticamente lo que se hacía era una transferencia automática y no entraba en las arcas de la Universidad, pero a partir de ahora sí.

Estoy viendo que volvemos a estar en el mismo problema y sin solución, entonces quisiera consultar a don José Enrique, qué posibilidades habría de que fueramos doña Nidia y yo a la Contraloría — tal vez don José Daniel nos podria acompañar— y buscar una autorización expresa de la Contraloría por un período de seis meses, de aquí a diciembre para girar dineros sin personería jurídica. Explicamos cuáles son los problemas que hemos tenido, los antecedentes que esto tiene y buscando una autorización por un lapso de cuatro a cinco meses. Por supuesto, asumo que los estudiantes se comprometen a tramitar, con agilidad, la inscripción de la Federación y Asociaciones, en aras de lograr que el año entrante, sin que demore mucho tiempo, podamos empezar a funcionar como deber ser.





20

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Para esto también necesitan la colaboración de la Universidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Por lo que he escuchado siento que no vamos a encontrar salida y por eso es que mociono para que se proceda a una la consulta.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: ¿Es con respecto a la dietas del representante o es con respecto a los gastos de los estudiantes?.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Podría ser una consulta global, en el sentido del funcionamiento de la Federación para un semestre.

LICDA. NIDIA LOBO: Cómo realmente la Federación, como órgano, puede funcionar para poder atender las necesidades de los estudiantes. Esto es, cómo aplicar el artículo 41 del Estatuto Orquine.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Don Gastón en su intervención nos acaba de hacer ver que en alguna medida nosotros estamos atados, porque hay un pronunciamiento de la Contraloría que no podemos obviar, cosa que no hay necesariamente en las otras universidades. Entonces en este sentido nosotros no podríamos actuar si no se tiene la personería jurídica. La Modificación de Estatuto también lleva su trámite, es convocar a Asamblea, son quince días hábiles, implica un estudio técnico, porque así lo exige el Estatuto Orgánico. Una vez que se apruebe hay que publicarlo en la Gaceta. Entonces volvemos otra vez al problema necesitan una solución más inmediata. Le preguntaría a don José Enrique si él con su experiencia como auditor y contacto mismo con la Contraloría ve factible que eso sea seguro.

LIC. JOSE ENRIQUE CALDERON: En la Contraloría pueden pasar muchas cosas. Diría que la gestión hay que hacerla porque puede ser que ellos encuentren una excepción en algún criterio que hayan tenido jurisprudencia, pero el pronunciamiento de la Contraloría es tan cerrado que dice: "Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Universitario bien puede considerarse que la UNED está facultada para contribuir con la labor de la recaudación de la cuota, empero ello sería únicamente posible en el tanto la Federación cuente con personería jurídica". Creo que la Contraloría es un ente que puede ser convencido y una persoma con la cual se puede conversar muy bien es con doña Aracelly, ella es muy amplia y con mucha experiencia, pero no se las garanizo.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: No sé si será que yo tiendo a ser extremadamente optimista. No veo dónde está la enorme complicación, porque en mi humilde criterio don Gastón sugirió una solución, que me parece fácil de implementar, fácil de aplicar en el corto plazo y lo pensaría como un transitorio dentro del Reglamento de Becas. Eso no es excluyente de lo que ha propuesto doña Jesusita, me parece que se puede compaginar una cosa con la



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

21

otra. Si pudiéramos tomarle la palabra al señor Asesor Legal, en el sentido de incorporar un transitorio al Reglamento de Becas y dar una ayuda económica a dirigentes estudiantiles que les corresponde. Se les daría en vez de viáticos, una ayuda económica que en el fondo funcionaria como una beca.

Eso se podría hacer mediante un transitorio al Reglamento de Becas y mientras tanto doña Jesusita y doña Nidia hagan el esfuerzo de obtener esta autorización de la Contraloría, -ojalá se pudiera lograr, eso adelantaria un poco más el asunto- y por supuesto que los estudiantes pongan el mayor intéres posible con la Personería Jurídica y naturalmente que la Universidad colabore.

Realmente la solución de fondo y definitiva está en el asunto de la Personería Jurídica. Me parece que la solución de don Gastón es práctica y se podría aplicar ya. Podemos tomar un acuerdo para incorporar un transitorio en esos términos, en el sentido de que el giro de dinero que se les haga a estos estudiantes sea a manera de beca.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una forma puede ser lo de becas, pero la otra que es más sencilla y de la cual sí se puede ir hablar con el Contralor: es precisamente tomar un acuerdo con respecto al articulo 41 donde dice. "la UNED contribuirá al cumplimiento de los fines de la Federación y de las Asociaciones", tomar un acuerdo similar al que se había tomado anteriormente, diciendo que el Consejo acuerda que esta contribución será el equivalente a lo que se recaude por la cuota estudiantil y que establecerá un reglamento para el uso de dicha cuota. Entonces ahí si se puede establecer un Reglamento que diga que de esta contribución cierta parte se utilizará para darle ayuda económica a los estudiantes que participan en la Federación y el tipo de ayuda que les puede dar a las asociaciones, etc. Pero para pedirle al Contralor que nos de permiso por seis meses para operar, habría que decirle cómo operaria estatutariamente y tiene que establecerse dentro de un principio que esté en el Estatuto.

Anteriormente la UNED paso por dos etapas: en la primera puso una cuota a los estudiantes (1978) que se llamaba. Cuota de Actividades Extracurriculares, que los estudiantes pagaban aparte de las demás tarifas y se estableció un Reglamento que fue aprobado por la misma. Contraloría de la República de cómo utilizarlo. En ese momento la Cuota de Actividades Extracurriculares era de la Universidad y era parte del presupuesto de la Universidad. Por lo tanto hubo una reglamentación especial, pero en ese momento no había federación de estudiantes.

Dado que se establece una Federación de Estudiantes entonces se estableció un nuevo sistema de financiamiento, que era precisamente el darle la cuota a los estudiantes y reemplazarle a Asuntos Estudiantiles la parte equivalente, que fue lo que hicimos, entonces esa cuota era un NAP, (no se aplica al presupuesto). La



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

22

UNED simplemente lo recaudaba y se lo pasaba a los estudiantes, no estaba presupuestado, por lo tanto no tenía que ser aprobado por la Contraloria General de la República. Inclusive eso lo hablamos con el Contralor don Rafael Angel Chinchilla, él no puso ninguna objeción al asunto y se estuvo haciendo así por un tiempo. Ahora la cuota es un arancel, entonces ya no se puede funcionar de esa manera, porque ahora sí se aplica al presupuesto y si es así no se puede transferir a no ser que tenga personería juridica.

Al Contralor se le puede pedir que para la aplicación de un acuerdo determinado del Consejo Universitario, como es por ejemplo reglamentar que la contribución de la UNED a los fines de la Federación al menos por un tiempo determinado, no mayor a lo que la UNED recaude por esa cuota, entonces sí le podemos pedir que nos dé un permiso especial para manejarlo por un tiempo en una forma determinada mientras encontramos mejores caminos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez totalmente complementario con el planteamiento de don Celedonio, me parece que don Gastón, que conoce los términos de los alcances de ese pronunciamiento de la Contraloria, podría ayudarnos un poco para llegar con una propuesta concreta, en aras de buscar una posible autorización.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La única diferencia que existe entre nuestro Estatuto y el de la UNA, en ese sentido es que la UNA fija el monto. Dice que la UNA contribuirá al financiamiento de la Federación de Estudiantes y de sus actividades con 1.03% de su presupuesto y en el caso nuestro no dice cuál es el monto ni siquiera dice cuánto es en dinero.

SR. ABRAHAN BARBOZA: Nosotros estamos muy claros de que el Consejo Universitario tiene muy buena voluntad de ayudar a la Federación. Somos personas mayores de edad, responsables de nuestas actitudes, incluso estábamos dentro de la Federación en un punto en que nadie iba a tocar fondos hasta tanto no hubiera nada legal y a nosotros nos parece muy bien que Asuntos Estudiantiles maneje la Cuota Estudiantil. Tenemos la idea de contratar los servicios de un Contador Externo y de un Abogado para que nos ayuden en ese sentido.

Hay que tomar en cuenta que nosotros somes estudiantes, que algunos trabajan y otros on trabajamos. Además no tenemos dinero como para venir hasta aquí y pagar pasajes, desayuno, almuerzo, etc.

La Federación quiere hacer lago bueno por los estudiantes. Por ejemplo don Celedonio nos confirma una visita con el Presidente de la República para incentivar el Programa de Becas y quisiéramos trabajar con programas que tenemos, como es incentivar las actividades culturales y deportivas.

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

23

Uno de los problemas que tenemos es que no hay una oficina donde atender a los estudiantes. Hay que agradecerle al Sr. Jorge Delgado que nos presta el equipo de los JUNCOS, para hacer algunos trabajos de la Federación, pero esto no debería de ser así porque la Federación debe tener un lugar para que haya una persona que permanezca todo el tiempo en la oficina.

SR. CARLOS LUIS CASTRO: Las preocupaciones del Sr. Abraham son lógicas, todos las tenemos y estamos pensando en cómo darle solución. Creo que lo que aquí se ha comentado va buscando solución a la problemática que tiene la Federación. Entendemos que la Federación se liquidó y estamos en un proceso de reacomodo.

Me parece importante definir cuál es el proceso para llegar a un arreglo a corto plazo, mientras le damos trámite a la personería jurídica, que implica gastos, pero ni las Asociaciones de Estudiantes ni las Federaciones tenemos el dinero.

LICDA. NIDIA LOBO: Con respecto a lo que planteó don José Daniel, en el caso del representante anterior se cubria los viáticospor el Programa de Bienestar Estudiantil. Habría que buscar un acuerdo del Consejo Universitario en ese sentido y atendiendo el planteamiento del compañero, diría que podríamos concretar así: el Consejo Universitario tomó un acuerdo en la sesión del 22 de julio de 1992, donde permite a la Dirección de Asuntos Estudiantiles girar de los fondos de la cuota estudiantil para cubrir los gastos de los estudiantes. En este momento podemos continuar pagando como viáticos para que asista a todos las sesiones y continuar con ese sistema mientras el Directorio de la Federación adquiera el compromiso con la Universidad de que van a adquirir la personería jurídica.

Con base en algún documento o alguna asesoría que podamos recibir de don Gastón, podríamos visitar la Contraloría General de la República y concretar algunas de las preocupaciones que tenemos para coayuvar el movimiento estudiantil, porque si no vamos a continuar con esto, pues ha sido una discusión de muchas sesiones de este Consejo y pareciera que ahora hay algunas condiciones propicias para que realmente se pueda concretar y salir del problema, pero tienen que existir una serie de condiciones, que es la personería jurídica, la autorización de la Contraloría, la facilidad para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles pueda cubrir los gastos de la cuota estudiantil y así darle una solución definitiva a este problema.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera reiterar lo que ha dicho doña Nidia. Además, presento nuevamente la moción formalmente en este sentido y que se someta a votación en esos términos, para agilizar este asunto. La moción sería designar a doña Nidia, don Daniel y esta servidora, con la aseroría de don Gastón, para visitar la Contraloría General de la República en aras de buscar una autorización, con carácter urgente, para poder autorizar los



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

24

primeros aspectos del funcionamiento de la Federación. Estaba tratando de puntualizar lo que los estudiantes han dicho, en cuanto a los gastos legales. Pero tenemos dos compañeros abogados y me parece que esos gastos tal vez los podemos obviar. En ese sentido, don José Daniel tendría que darnos 3 ó 4 rubros de gastos, porque si se va a la Contraloria, no se pediría una autorización abierta. No puedo evitar tener que recurrir a experiencias amargas anteriores, pero si yo pido una autorización, estaria de acuerdo que fuera enmarcada en ciertos términos, para poder ayudar en determinados aspectos y saber nosotros qué es lo que se va a hacer.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento, por vía de la partida que está en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, se puede pagar en forma individual a ellos, entonces se les puede pagar el transporte, viáticos, etc., se les paga en forma individual, porque para eso es que existe esa partida. Eso no permite que se le haga una transferencia a la FEUNED en cuanto a federación, sino gastos específicos que están planteados.

Mi propuesta es que se fije, según el Art. 41 del Estatuto Orgánico, cómo va a ser la contribución de la UNED a la Federación y Asociaciones de estudiantes, y entonces con base en eso, se le pida a la Contraloría la autorización para funcionar en forma transitoria, según lo determine este Consejo, hasta tanto se haga un nuevo reglamento completo.

En este momento está fijo en el presupuesto una de las partes, a través de las cuales se puede contribuir. La Federación no puede disponer de eso, exactamente en forma directa. Entonces una forma es indicar cuál es la contribución de la UNED y luego pedirle a la Contraloría una forma transitoria de operar en eso, mientras que nosotros establecemos un reglamento.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Quiero que quede claro que en este caso la Dirección de Asuntos Estudiantiles cubriría los gastos míos, pero a la vez quiero se incluya a los dos compañeros que tenemos asignados para que estén aquí dos veces por semana.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea que es ampliar el acuerdo anterior del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: Inclusive la parte de la auditoría estudiantil necesita presentarse a reuniones aquí, así como el Tribunal Electoral Estudiantil. Entonces son órganos de la Federación, así como el Directorio, que necesitan cubrir los gastos cuando van venir a San José a las reuniones. Así estaba planteado en la acuerdo anterior del Consejo, pero recuerden que don Ottón también planteaba que debía haber autonomía en el manejo de los fondos. De ahí que se planteó que para 1993 la Universidad les daría a ustedes su código presupuestario y total independencia de la Dirección de Asuntos estudiantiles. Creo que eso se podría



25

lograr una vez que ustedes tengan la personería jurídica. Pero para terminar este año, podría ser girando los fondos a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, quien cubre las necesidades del Directorio, del TEEUNED y la Auditoría Estudiantil.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Don Celedonio dice que no hay problema, cuanto a que los estudiantes pueden recibir giros a nível personal, ¿pero eso no tienen ningún problema con respecto a lo que ha dicho don José Enrique?

LIC. JOSE E. CALDERON: la carta que yo envié dice al final: "Por los aspectos apuntados, siempre con muchisimo respeto, esta Auditoria estima conveniente la revisión y reconsideración del acuerdo tomado". Es por la siguiente razón: ¿cómo va a contratar a una secretaria la Universidad, darle la plata a la Federación y la responsabilidad laboral?

SR. LUIS PAULINO VARGAS: You preguntaba sobre los giros que se hace a nivel personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una opción sería -que era una de las cosas que se había tratado de evitar anteriormente- que la secretaria sea contratada por la Universidad. O sea, que se puede hacer aplicando esa partida, nada más que ya es funcionaria de la Universidad y adquiere derechos. En cambio, en la otra fórmula no adquiere derechos, porque era de ellos. Entonces si la quitaban, la Federación era la que tenía que correr con la liquidación correspondiente. En este caso, la única forma de hacerlo es que es personal de la Universidad.

LIC. JOSE E. CALDERON: La carta de los estudiantes es muy clara. Dice que se gire dinero a la Federación y eso no se puede hacer, porque exactamente hacer una transferencia. Es darle dinero a la Federación y no tiene personería jurídica. Inclusive no se le puede dar plata a los estudiantes, lo que se puede hacer es que si la Universidad tiene presupuesto para eso, realice todos los gastos que necesite, y debe tener su documentación de gastos, facturas, etc.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todo el equipo que han pedido, lo puede comprar la Dirección de Asuntos Estudiantiles. La única diferencia ahora es que ese equipo es de la Dirección, ya no es de la Federación, pero está al servicio de los estudiantes.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que quería tener claro simplemente es en cuanto al aspecto específico concreto de los dineros que hay que darle a los estudiantes para transporte y viáticos. Quiero saber si eso se puede hacer y no hay en este momento algo que lo impida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está permitido que se le pueda pagar a estudiantes, hay programa de horas estudiantes, programa de





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

26

ayudas económicas vía becas, pagos de viáticos. En el Reglamento original de Actividades Extracurriculares, la Contraloría autorizó el pago de viáticos.

LIC. JOSE E. CALDERON: Pero ya no existe ese reglamento.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Creo que no tiene mucha importancia si es por viáticos o por otra cosa. Lo importante es que puedan recibir el dinero.

Me parece muy bien la moción que ha presentado doña Jesusita y considero que las observaciones que hizo don Celedonio lo que hacen es complementar lo que doña Jesusita había sugerido. La idea es ir ante la Contraloría y pedir una autorización, que se justificaría con base en el Art. 41 del Estatuto Orgánico. Tendría que haber una especie de reglamento, donde se identifica para qué fines sería que se girarian esos dineros. Diría que votemos esa moción y como esto es urgente, me parece que doña Jesusita, doña Nidia y don José Daniel deberían redactar el documento hoy mismo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quiero que quede claro que es una solución temporal, de aquí a diciembre. Es un gesto de parte del Consejo, que todavía no sabemos si va a ser autorizado. Soy partidaria de decirle a la Contraloría que es una solución parcial hasta diciembre y de ahí en adelante puede ser que hayan uno o dos meses de sacrificio, mientras la Federación logra inscribirse.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me quedó una duda en relación con lo que dijo don Abraham, que pareciera que el problema no es tanto el giro a la Federación, porque no está pidiendo que se le haga giros, sino que se le cubra gastos. No entiendo por qué si hay una partida en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no se le cubren los gastos. Si necesitan equipo, se adquiere éste y es de la Universidad. Si necesitan viáticos para las diferentes actividades, igual que se pagó al Tribunal Estudiantil y se ha pagado para los congresos, por qué no se sigue haciendo de esa manera.

CIC. JOSE E. CALDERON: Lo más importante de eso es que sean gastos propios de la Universidad. Por supuesto que tiene que haber un control, porque por ejemplo si se compra una computadora, va a estar a nombre de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, pero es responsabilidad de la Dirección, si los estudiantes la descomponen o la pierden es responsabilidad de la Dirección. Si se va a pagar un hotel porque los estudiantes vienen aquí, la Universidad debe tener su comprobante de pago. Esas son actividades que la Universidad puede pagar, si tiene programa





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

27

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se tienen ¢2.5 millones, entonces es en lo que me queda la duda, porque la verdad es que no es cuestión de girar a la Federación dinero, sino cubrir los gastos. Me parece que los trámites burocráticos si se tienen que hacer.

LIC. GASTON BAUDRIT: Tengo una inquietud, porque ir a la Contraloría siempre me pone nervioso, pues es una autorización que la puede conceder o no. Puede que su criterio sea que no, puede que vayan más allá y nos prohíban todo lo que tenemos pensado para el futuro. Lo que me inquieta es la fuerza vinculante que va a tener una respuesta de la Contraloría, si se le hace la Consulta. Yo dejaría esa consulta para después.

Tengo una propuesta que quisiera que fuera analizada. Con los elementos que nos ha dado la Contraloría, podríamos jugar para Organizarnos de la siguiente manera: Lo que es ayuda complementaria por beca, puede ser concedida en estos momentos, bajo el criterio de que la exoneración de pago de la matricula, lo que ello supone en el ahorro y la economía del estudiante, no le Compensa los gastos mayores en que debe incurrir para poder ejercer el cargo, de manera que se le da una ayuda económica adicional, para que lo uno junto con lo otro, compense los gastos que demanda el ejercicio de su cargo. Por otro lado, existe ya un reglamento para el uso de la cuota que se paga en este momen-Hay un proyecto que estuvimos analizando y redactando doña Marina, don José Luis y yo, en la Comisión de Asuntos Jurídicos. De manera que tal vez valdría la pena revivirlo, y tal vez encargar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que se reunan este viernes con representantes estudiantes, para escuchar su opinión y criterio sobre este reglamento, y darle su aprobación dentro de ocho o quince dias a partir de hoy. Este reglamento vendria, temporalmente, a reglamentar el uso de la cuota estudiantil. Cuando ya tengan la personeria jurídica, la Contraloria nos ha adelantado la solución. Entonces, mediante convenio, empezariamos a transferir los fondos y los equipos que se hayan adquirido con estos fondos a nombre de la Universidad, permanecen como patrimonio de la Institución, pero les cederíamos el uso de todos estos instrumentos y material, a los estudiantes, bajo su responsabilidad, al tenor de las cláusulas de un convenio.

En conclusión sería: 1) Aumentar la ayuda económica, dentro del concepto de beca. 2) Hacer un reglamento transitorio y derogarlo una vez que obtengan la personería jurídica. 3) Hacer el concenio con la nueva persona jurídica, que nacería de la inscripción en el Registro, donde se regulen estos detalles, la cuota de responsabilidad, el mínimo de criterios contables que deben ser dad de hacer un convenio nos permite regular, no sólo la genera-

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El segunto punto del reglamento transitorio a qué se refería.



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

28

LIC. JOSE LUIS TORRES: Para darle fondos a los estudíantes.

SRA. LIDIA URBINA: Cuando nosotros redactamos la carta, para solicitar a la Universidad que nos cubriera los gastos, en ningún momento pensamos que nos giraran dinero en efectivo. Quizás fue un error que cometimos y en lugan que poner que nos cubrieran los gastos, pusimos que nos dieran dinero. Pero en ningún momento hemos pensado en tocar dinero, porque aunque gracías a Dios soy una persona honesta, pero siempre queda la duda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Actualmente, en la Cuota Estudiantil, en la partida 2-072 en presupuesto aprobado por este Consejo, en la 102 hay ¢100.000 para alquiler de edificios, en la 104 ¢50.000 para alquiler de equipo electrónico, en la 112 ¢50.000 para Información y publicación por otros medios de difusión, en la 114 ¢1.672.000 para impresión, encuadernación y otros, en la 122 ¢75 para telecomunicaciones, ¢300.000 para gastos de viaje dentro del país, ¢200.000 para transportes dentro del país, ¢50.000 para otros servicios no personales, ¢25.000 para productos de papel y cartón, ¢15.000 para impresos y otros, ¢75.000 para productos alimenticios y ¢1.571.750, para otras asignaciones globales.

Como pueden ver, la única diferencia que se dan en este momento a lo anterior, es que antes los estudiantes debian llevar una contabilidad ellos. Pero en este momento no tienen que llevar nada, porque es la Universidad la que lo tiene que llevar y es la que tendría que incurrir en el gasto. La participación de ellos seria nada más determinar a dónde va a ser la gira y cuál va a ser el gasto, y presentar el plan y los comprobantes correspondientes, para que sea autorizada por la Dirección que tiene el manejo de esos fondos. Básicamente todo lo que pueden hacer, se puede hacer, solamente que es un gasto de la Universidad, manejado por la Universidad, con control de presupuesto por la Universidad, etc. Entonces no puede haber una transferencia a los estudiantes como tal, aunque si puede haber pagos a los estudiantes, dentro del programa.

SR. ABRAHAM BARBOZA: Podemos dar por concluído este tema, le corresponde al Consejo Universitario enmarcar las pautas a sequir. Nosotros tenemos dos puntos más que apuntar aquí.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: El acuerdo que tomó el Consejo Universitario dice: "... Al respecto se autoriza a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que gire, del fondo de la Cuota Estudiantil, los gastos que determine la Federación de Estudiantes, siempre y cuando estos se ajusten a la legislación correspondiente". O sea, el acuerdo no indica que se le gire a los estudiantes el dinero.

Otro asunto, que quiero que quede claro es que se autorice a Bienestar Estudiantil, para que nos cubra los gastos de la inscripción de las asociaciones y de la Federación.



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

29

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ningún problema, en esa misma partida de estudiantes, iría vía modificación interna. Entonces se quita de una partida y se asigna a la otra los gastos legales.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En ese sentido don Gastón está dispuesto a ayudar, pero todos sabemos que hay que pagar tímbres y otras COsas. Pero podría quedar en el acuerdo que hay voluntad expresa para ayudarles, en ese sentido.

LICDA. NIDIA LOBO: El acuerdo tendría que contemplar que se cubra todos los trámites de legalización de la Federación.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Me parece que debemos concretar una moción, podría ser la que plantea don Gastón, que me parece que es la correcta, o bien la de doña Jesusita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces voy a someter a votación las dos mociones: Una es que se le solicite una autorización a la Contraloría General de la República para operar en una forma temporal, mientras se adquiere la personería jurídica y se reglamenta todo al respecto. Esta también había sido complementada con la propuesta mía, para que dijera que de conformidad con el Art. 41 del Estatuto Orgánico, la UNED le asignará un monto determinado. Este es un permiso que se le pidiría a la Contraloría, para que puede operar en forma transitoria.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La otra es que se dé una ayuda complementaria, por el Reglamento de Becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Puede ser por el Reglamento de Becas o por la misma partida.

LICDA. NIDIA LOBO: Si hay una cuota estudiantil, por qué desfinanciar otra actividad, si hay un fondo.

DR. CELEDUNIO RAMIREZ: Hay todo un programa que señalé anteriormente, que son los fondos que tiene. ¿Esa idea no se puede aplicar dentro de ese programa?

LIC. GASTON BAUDRIT: Si la partida presupuestaria lo permite, dentro del concepto para el cual ha sido aprobada, no hay ningún problema.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento no lo permite, excepto que haya una modificación interna de ese presupuesto, que me parece a mí que era lo que debía darse inicialmente, que ustedes planteén cómo es que quieren que se utilice ese presupuesto, entonces traer al Consejo la modificación interna, en la que queden divididos en una forma distinta, porque la Federación no estaba cuando se plantearon esas necesidades. Tendría que venir una nueva partida que diga "ayudas económicas complementarias de becas", o una partida de becas dentro de ese mismo, aparte de la





#### CONSEJO UNIVERSITARIO

30

otra partida de becas, que viene en otro programa.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Me parece que la moción de don Gastón no es necesariamente excluyente, respecto de la de doña Jesusita. Si se hiciera la petición ante la Contraloría, lo peor que puede ocurrir es que esta diga que no, o sea, que la prohibición que está establecida se mantenga. Entonces, si no se puede, procede lo que propone don Gastón.

Sugiero que votemos la moción de doña Jesusita, en el sentido de hacer la consulta ante la Contraloría. Podría haber simutáneamente un acuerdo en el sentido de que si la gestión ante la Contraloría no fructifica, entonces se aplica el procedimiento que ha planteado don Gastón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Recuerdo lo que don Rafael Angel Chinchilla dijo una vez que los rectores fuimos a decirle que no íbamos
a poder presentar los presupuestos, porque el Gobierno no había
decidido cuál era el fondo de la educación superior. Nos dijo
que si nosotros le íbamos permiso para no presentarlo en una
determinada fecha, él tenía que decir que no. Si nosotros decimos que no lo vamos presentar por determinadas razonas, se da por
enterado y no dice ni si ni no.

Me preocupa que la Contraloría nos diga que no, pero uno hace una consulta con el objeto de buscar un fin determinada, y no con el objeto de lograr lo contrario. Tal vez el Sr. Auditor nos podría ayudar para ver cómo se plantea la consulta, para que nos diga que sí.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo podría ser que se haga una consulta extraoficial al Contralor.

IIC. JOSE E. CALDERON: Tal vez sí se tiene que formalizar la consulta, aunque no la hagan formalmente. Se debe tener el modelo establecido estructurado.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En este caso, en realidad más que consulta es una autorización que se pide. Nosotros no estamos consultando específicamente acerca de algún término que no entendimos de lo que la Contraloría nos dijo. Para nosotros es claro el significado, lo que estamos haciendo es pidiendo un permiso. Si lo que pedimos es un permiso, lo peor que puede ocurrir es que no se conceda el permiso, en cuyo caso estamos igual que como estamos ahora.

IIC. GASTON BAUDRIT: Casualmente por lo que dice don Luis Paulino, la consulta es innecesaria. Si nos dan la autorización, entonces habría que aprobar el reglamento, si no dan la autorización, el Consejo puede aprobar el reglamento. Lo que me preocupa es que no sé cuánto va a durar la consulta en la Contraloría, porque habría que definir dos cosas: ante la Contraloría puede





31

hacer una solicitud rutinaria de procedimiento. Por ejemplo, todo lo que es contratación administrativa está sujeto al reglamento, entonces la Contraloría cuando llega la solicitud, única y exclusivamente revisa si las condiciones establecidas en el reglamento para dar una autorización o para hacer una excepción, se cumplen o no en el caso concreto.

Cuando lo que se consulta a la Contraloría es criterio de interpretación, como necesariamente sería, sobre el Art. 41, en el fondo. Se requeriria una interpretación de la asesoria legal de la Contraloría, pues doña Aracelly Pacheco no va a querer dar una autorización sin tener un dictamen legal de la Contraloría, que la oriente en ese sentido, previo estudio de todos los antecedentes. Entonces estamos hablando de que van a tener que hacer un estudio y la situación es de por si complicada, por los antecedentes que hay con la Federación anterior. Además, hay que esperar a que dentro de la agenda del Departamento Legal de la Contraloría, pongan para discutirlo entre los abogados, el dictamen final de este asunto y una vez que tengan consenso -cosa que es muy dificil- emitan un dictamen, y será la Sub-Contralora la que diga si puede o no darse la autorización.

Si se hace primero lo que yo indico, puede aplicarse haya o no autorización. El permiso temporal en la Contraloría por lo general lo ve con recelo, porque analiza antes que nada qué derechos adquiridos pueden derivarse del disfrute temporal de una situación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propongo algo intermedio a los miembros del Consejo, que es en vez de hacer una consulta o hacer una solicitud de permiso, que lo que acordemos es que se establezca una delegación oficial de la Universidad, que se entreviste con el Sr. Contralor, para que analice el asunto de la Federación de Estudiantes en la UNED, y a la vez que se planteé un reglamento para que sea conocido por este Consejo. O sea, no estamos consultando, pero vamos a hablarlo con él en forma personal y ahi vemos cuál es su criterio, y dependiendo de eso, hacemos la consulta formal.

LIC. JOSE IUIS TORRES: Tal vez los estudiantes pueden estudiar la propuesta de reglamento y nos den una respuesta para la próxima sesión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Yo no tengo ningún problema, pero si tomo conciencia de que esto atrasa un poco el asunto.

\* \* \*

Con el permiso del Sr. Rector, se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Gastón Baudrit.

er det i die der lette market bie

#### CONSEJO UNIVERSITARIO

I limit a group on 32 seven appoint the up time

Se somete a votación la propuesta expuesta por don Celedonio y se aprueba, tomándose el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO III

Se acuerda encargar a una delegación oficial, integrada por la M.Ed. Jesusita Alvarado, Licda. Nidía Lobo y el Sr. José Daniel Arias, para que se reunan con el Sr. Contralor General de la República, con el fin de que discutan la forma de operación de la Federación de Estudiantes de la UNED.

Asimismo, se solicita a la FEUNED que haga llegar a este Consejo sus observaciones sobre la propuesta de Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles que elaboró la Comisión de Asuntos Jurídicos. ACUERDO FIRME

LIC. JOSE LUIS TORRES: La propuesta del reglamento que elaboró la Comisión de Jurídicos no contempla la ayuda complementaria para don Daniel y demás compañeros que tengan que viajar, entonces hay que incluir eso.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Podemos incluirlo cuando aprobemos el reglamento.

SR. ABRAHAM. BARBOZA: Le damos las gracias a los miembros de este Consejo, por la buena disposición de apoyarnos en esto.

Otro asunto que queríamos presentar es que recibimos una carta de la Asociación de Estudiantes de San Carlos, donde nos piden una ayuda para cubrir los gastos a un estudiante que va para un Congreso.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: La Asociación de Estudiantes de San Carlos le está haciendo una propuesta a la Federación, la cual dio su aval, para presentarla a este Consejo. En este momento existe un convenio firmado entre la UNED y el Centro Universitario de San Carlos, con el Garden City Community College de kansas. En el mes de octubre se va a realizar un intercambio, porque Ciudad Quesada tiene un convenio de hermandad con esta comunidad. La Asociación Cultural para el Desarrollo de la Región Huetar Norte es la que coordina la actividad y nos cedió un lugar a la Asociación de Estudiantes para que nombráramos un representante. A nosotros nos interesa sobremanera, porque dicho convenio se firmó y hasta el momento no hemos logrado ningún fruto.

El año pasado ellos vinieron a Ciudad Quesada, nos reunimos en el Centro y nos indicaron que por qué nosotros no hacíamos uso del





33

Convenio, que ellos estaban en la mayor disposición de llevarlo a cabo, en el cual incluía intercambio de estudiantes, de profesor res y administrativos, siempre y cuando fueran del Centro Universitario de San Carlos. De ahí nació la inquietud de que para nosotros es sumamente importante que este compañero viaje allá, para que reative el convenio y ver de qué forma podriamos enviar en el mes de enero hasta 5 estudiantes que ellos estarian en disposición de recibir.

De ahí la solicitud que envian los compañeros de San Carlos, en el sentido de que se les dé una ayuda de \$450 o su equivalente en colones, que es lo que costaría el pasaje.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Precisamente este tipo de cosas es lo que pensé cuando decía que puntualizáramos qué es lo mínimo para asuntos de la Federación. Eso se podría incluir dentro del paquete como un asunto de prioridad de actividad estudiantil. Si logramos esta autorización, podríamos incluir eso. Los estudiantes son los que mejor conocen cuáles son los aspectos puntuales que podríamos presentar.

LICDA. NIDIA LOBO: Tendría que hacerse una modificación externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Cómo lo han hecho antes, cuando hubo participación de atletas?

LICDA. NIDIA LOBO: En ese momento esta vigente el Reglamento de la Cuota de Actividades Extracurriculares y éste estipulaba cuáles partidas estábamos autorizados a tener contenido presupuestario. Dentro de esas partidas estaba precisamente la gastos de viajes fuera del país y la de transporte, entonces con base en el reglamento, presupuestábamos una partida pequeña, por si algún atleta salía en alguna delegación universitaria. Pero como no hay reglamento, nosotros no podíamos presupuestar nada en esas dos partidas. Tendría que haber una autorización de este Consejo, para redistribuir los fondos.

SR. JOSE DANIEL ARIAS: Lo que me preocupa es que esa modificación va a durar tanto, que no va a estar a tiempo, porque la actividad es del 6 de octubre al 5 de noviembre.

LIC. JOSE LUIS TORRES: ¿No hay una posibilidad de hacerlo a través de la Rectoría?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es que tiene que ser una partida para ese fin. Me preocupa que diga que no tiene nada en la partida de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque así era más fácil, ya que se hacía via modificación interna. La otras opción sería autorizarlo vía la Rectoría, pero no sé cuánto hay en esa partida.





CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Se podría hacer una modificación de los recursos de la Rectoría a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debe tener partida y la Dirección no tiene. Si no tiene partida tiene que incluirse en modificación externa. Si tuviera partida, aunque sea un colón, no hay problema porque se le refuerza en modificación interna. No es que no tiene fondos, es que la partida ya no existe, y la Contraloria exige que para la hacer los modificación interne, tiene que existir la partida ahí.

LICDA. NIDIA LOBO: Hay recursos, porque en la partida 990 hay un monto que no se ha tocado. Si el Consejo autoriza que se cree la partida, la Dirección de Asuntos Estudiantiles podría hacer la gestión. 🔍

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos autorizar para que en la próxima modificación externa, se cree la partida de viáticos y transportes al exterior en ese programa. Creo que si hay tiempo, porque dentro de poco vendrá para aprobación la próxima modificación externa y en octubre ya estaría aprobada por la Contraloría.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: La duda que tendría es que si sin ser funcionario, ¿se puede financiar esto?

LIC. JOSE E. CALDERON: La Universidad puede enviar representación estudiantil a alguna parte.

number 18 persey \* \* \* \*

Analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

#### 

Se acuerda autorizar a la Oficina de Presupuesto y Finanzas para que en la próxima modificación externa, se cree la partida de Gastos de viaje y Transporte al exterior, en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. ACUERDO FIRME Inteduc

SRA. LIDIA URBINA: Quisiera presentar algunas inquietudes del Centro Universitario de Limón. En primer lugar los cursos de verano, que son muy poco serios y las posibilidades de que la UNED trabaje por cuatrimestres. Ya está el ITEA en Limón y hay otras instituci<mark>ones</mark> que están llegando, y los estudiantes se van porque dicen que duran mucho en la UNED.

Otro asunto es sobre las graduaciones de la UNED. Son muy bonitas, pero no tienen divulgación. Uno ve que el periódico salen las graduaciones de la UNA, el Tecnológico, etc., pero la UNED no



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

35

se da a conocer. A mi me han preguntado si en la UNED se gradúa la gente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En algunos casos hemos publicado la lista de todos los estudiantes. El problema que tenemos son los fondos. Tomaré en cuenta la inquietud de la Sra. Lidía y hablaré con la Oficina de Relaciones Públicas para ver la forma de lograr que la prensa dé más cobertura. Aunque es un poco dificil la prensa de graduaciones.

SR. ABRAHAM BARBOZA: Independientemente de que se solucione el problema de la estadía de nosotros aquí, creo que es importante saber donde nos van a ubicar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Temporalmente les daremos un área en el edificio A. De hecho la FEUNED tiene un área que está en el edificio C, pero está siendo utilizada por la Dirección de Docencia y originalmente se dieron buenas razones para que no fuera utilizada, porque está muy cercano de donde se tiran los exámenes, entonces eso vamos a anlizarlo en una forma posterior, porque en este momento, para poder asignarles eso, habría que remodelar una parte, para hacer un cambio. Eso lo estaremos analizando, para ver cómo se llega a un acuerdo con la Dirección de Docencia.

Quisiera agradecer a los estudiantes, aunque desafortunadamente nos llevamos todo el tiempo discutiendo un problema económico y legal, que afecta a la Federación. Ujalá podamos tenerlos quí en otra oportunidad, para discutir otros asuntos que son de mucho interés, como es la persepción de ustedes tienen de la Universidad y recomendaciones que ustedes harían para que la Universidad mejore.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: No quisiera que se retiraran sin antes referirnos un poco a lo que ha presentado doña Lidia. En relación con el asunto de cuatrimestres, debo decirles que en el Consejo y especialmente en el seno de la Comisión de Asuntos Académicos, nosotros hemos estado discutiendo este asunto. Hay razones de peso para no tomar una decisión muy rápida. Tenemos problemas de organización administrativa en cuanto a la entrega de materiales. Ustedes mismos disfrutan en carne propia las ventajas de la distribución de materiales y si nosotros trabajamos en cuatrimestre, obviamente eso implica un ritmo de trabajo mayor. El problema es la capacidad para cumplir con ese ritmo. Por ejemplo, si la Editorial está en la capacidad o no de poder dar a basto con los materiales. Si bien esa idea ha sido discutida, también el Consejo, que un sentido de responsabilidad no nos permite tomar una decisión improvisadamente y que eventualmente ustedes sean los perjudicados. En todo caso el tema ha estado en discusión.





36

En cuanto a los cursos de verano si me preocupa, quisiera saber cual es la queja que tienen al respecto.

En relación con lo último, creo que es un asunto que lo tomará en cuenta don Celedonio, y va a hablar directamente con la Oficina de Relaciones Públicas para este tipo de proyección que ustedes solicitan.

SRA. LIDIA URBINA: En el Centro Universitario de Limón hay estudiantes que han tenido problemas, porque ganan una asignatura y a la hora que vienen a la Oficina de Registro no encuentran la nota. Ellos se quejan conmigo y me exponen todos los problemas.

DRA. MARINA VOLIO: Quiero saber si ellos percyiben el problema como un problema de carácter administrativo.

SRA. LIDIA URBINA: Alguien me dijo que lo que ocurría era que en los cursos de verano no había una persona responsable de eso. Entonces lo que pasa con los alumnos es que pagan el dinero, pierden el dinero y pierden el curso.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quizás valdría la pena contactar con doña Guiselle Hidalgo, de la Oficina de Sistemas. Ellos tienen montado un sístema automatizado que ha estado operando. sus primeros inicios, pero producto de eso fue la misma matrícula como tal, donde aparece registrada una serie de información. Habria que ver las posibilidades de que la Oficina de Sistemas, rastreara la información que generan los cursos de verano, de tal manera que se pudiese incorporar directamente en lo que es el programa mismo de cómputo. Eso nos garantizaría que el estudiante no sólo aparece con el registro de las asignaturas del curso regular, sino que se incorporaría al mismo registro que se le da al estudiante. Creo que si podriamos hacer una excitativa de parte del Consejo para ver si se puede buscar la solución. No sé si el camino es exactamente, a doña Guiselle Hidalgo. cariño que le han puesto a ese programa y ustedes han sido testigos de <mark>lo que</mark> ha sido el proceso de matrícula. Podríamos pedirle que nos ayudara para ver si podemos solucionar asunto.

de Docencia, que han habido algunos problemas de tipo administrativo, porque hubo algunos cambios. Antiguamente los profesores de cátedra se les pagaba un salario adicional por administrar el curso de verano. El año pasado la Administración indicó que eso era parte de sus funciones y creo que en parte ahí estuvo en parte el problema. A partir de este año volvió a ser como estaba antiguamente, entonces se va a pagar un recargo por ese curso. Entiendo que para el próximo curso de verano, se está manejando más planificadamente, justamente a raíz del curso anterior, que fue muy problemático en cuanto a entrega de resultado de exámenes y de apelaciones.



#### CONSEJO UNIVERSITARIO

37

DR. CELEDONIO RAMIREI: En todo caso, le voy a pedir a la Oficina de Operaciones un reporte de cómo ha funcionado el curso de verano en otros años. No está incluido dentro del sistema normal de matricula de la Universidad, pero también es por los costos. Si se hiciera de esa manera, nos costaría más el proceso que lo que se recibe y básicamente los cursos de verano se han autofinanciado en ese sentido.

En relación con la cuatrimestralización hay interés de parte de la Universidad y hay preocupación. Nosotros debemos tomar en cuenta la capacidad instalada que tiene la Universidad, tanto en personal como en materiales. La idea se ve muy bonita, pero sí tenemos problemas logísticos, porque simplemente en la parte financiera de la Editorial, de estar apoyándola financieramente para que pueda tener todos los textos listos con el nuevo programa, son problemas que tienen que resolverse primero. La Editorial no está en capacidad de sacar textos para tres cuatrimestres, porque apenas está saliendo con el equipo para los dos semestres.

Estamos conscientes que hay que innovar eso, pero la educación a distancia tiene también otro elemento, porque tiene que planificarlo y prepararlo con mucho más tiempo que la educación presencial, para poder iniciarlo. Esas cosas también se tienen que resolver financieramente. Si se nos presentan problemas con el curso de verano, con cuatrimestres se perdería el control del asunto. Entonces hay interés por la cuatrimestralización, pero que estén conscientes de que hay dificultades financieras-administrativas logísticas dentro de la Universidad, para poderlo hacer.

in solding the fit delications it is the senil as a

El Sr. Rector agradece la presencia de los estudiantes en esta sesión y se retiran de la Sala de Sesiones.

where the constant the larger

al presupposts done an experience of endagents

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez RECTOR A.l.

tader to demina refugi disting

mef/lbb/amss\*\*